

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.380 /2014

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Elecciones y Referendo de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 5 dispone: "Conformación del Tribunal Electoral.- El Tribunal Electoral estará conformado por tres miembros con sus respectivos suplentes, de entre los cuales el Consejo Universitario designará un Presidente, un Secretario y un Vocal. En el Tribunal Electoral deberá estar representado el personal académico, las y los estudiantes, así como las servidoras y servidores y trabajadoras y trabajadores. "

Art. 1. El Reglamento de Elecciones y Referendo de la Universidad Técnica de Machala, en los deberes y atribuciones del Tribunal Electoral, en su artículo 5 dispone: "....Son deberes y atribuciones del Tribunal Electoral las siguientes:

- 1. Organizar y dirigir el proceso electoral;*
- 2. Realizar la correspondiente convocatoria para elecciones, previa aprobación del Consejo Universitario.....;*

Que, con resolución N° 338/2014, de fecha 14 de octubre de 2014 el Consejo Universitario resolvió conformar el Tribunal de Elecciones....."

Que, con resolución N° 378/2014, el Consejo Universitario en sesión del 30 de octubre de 2014, realizó un alcance a la resolución a la resolución de este organismo N° 338/2014, designando presidente y secretario del Tribunal;

Que, con fecha 31 de octubre de 2014, la Ing. Sara Castillo Herrera, y el Ab. Raúl Carpio Silva, en sus calidades de Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral, presentan el Cronograma de actividades para el proceso de elecciones para representantes del personal académico, de estudiantes y de las servidoras y servidores, trabajadoras y trabajadores al Cogobierno Universitario y los delegados a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, para aprobación de este organismo, en su informe además solicita, que para la elección a los Delegados a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, se amplíe la resolución para que se aplique el mismo sistema para elección del personal académico

Que, el Ing. Eusebio Saraguay, en oficio s/n. fechado 7 de noviembre de 2014, presenta su renuncia irrevocable como Miembro Alterno del Tribunal;

En base a la normativa invocada, este Organismo, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Cronograma que regirá el proceso de elecciones para representantes del personal académico, de estudiantes y de las servidoras y servidores, trabajadoras y trabajadores al Cogobierno Universitario y los

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.380 /2014

Pág. 2

delegados a la Asamblea del Sistema de Educación Superior presentado por el Tribunal Electoral, corriendo una semana al mismo, y, agregando como fecha de posesión de los ganadores el 18 de diciembre de 2014, cronograma que se anexa como parte de la presente resolución.

Artículo 2.- *Que el proceso de elección de los delegados a la Asamblea de Educación Superior se realice de conformidad con el método de elección de los Miembros al Consejo Universitario.*

Artículo 3.- *Aceptar la excusa como Miembro Alterno del Tribunal Electoral del Ing. Eusebio Saraguayo, y en su lugar se designa al Ing. Samuel Chuquirima.*

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en 07 de noviembre del 2014.

Machala, 07 de noviembre del 2014.


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
Secretaria General de la UTMACH

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

CRONOGRAMA DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ESTUDIANTES Y DE LAS SEVIDORAS Y SERVIDORES, TRABAJADORAS Y TRABAJADORES AL GOBIERNO UNIVERSITARIO Y LOS DELEGADOS A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA 2014

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
PERSONAL ACADÉMICO	Presentación del cronograma de elecciones	31 de Octubre	Secretario del Tribunal	
	Aprobación de cronograma	7 de Noviembre	Consejo Universitario	
	Diseño de Formularios para Inscripción de las Listas y recolección de firmas de apoyo	8 de Noviembre	Tribunal Electoral	
ESTUDIANTES	Conformación las Juntas Receptoras del voto	10 de Noviembre	Tribunal Electoral	
	Establecer sitios de Ubicación de las JRV	12 de Noviembre	Tribunal Electoral	
	Convocatoria	17 de Noviembre	Tribunal Electoral	Página Web, Diarios Correo Nacional
SERVIDORAS Y SERVIDORES, TRABAJADORAS Y TRABAJADORES	Inscripción de Listas	18 -24 de Noviembre	Secretario del Tribunal	
	Calificar las Listas	25 de Noviembre		
	Diseño y elaboración de papeletas de votación, actas de instalación y escrutinio	26 de Noviembre - 3 de Diciembre	Tribunal Electoral	
DELEGADOS A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN	Campaña Electoral	26 de Noviembre - 11 de Diciembre	Jefe de Campaña	
	Publicación del padrón electoral	05 de Diciembre	Tribunal Electoral	
	Elecciones	13 de Diciembre	Tribunal Electoral	
	Acta de Entrega de Resultados	13 de Diciembre	Tribunal Electoral	
	Posesión	18 de Diciembre		